



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2006.-

RESOLUCION N° 665 /2006.

**VISTO:**

La Actuación N° 16988/2006; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, tramita la solicitud de personal para cubrir vacantes en el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia de este Consejo, formulada por el responsable de la Dirección de Apoyo Operativo, Dr. Fabio Ona.

Que dichas vacantes se originaron a partir de las solicitudes de licencias por enfermedad de largo tratamiento y licencias extraordinarias sin goce de haberes, así como renunciaciones y otros pases que afectaron a los empleados de planta permanente del sector.

Que en consecuencia, se eleva a consideración la propuesta de designación de los Sres. Raúl Rubén Perdiguera, Karina Guaragna, Georgina De Girolamo y Mario Tavella, con categorías 17 AM, 20 SG, 17 AM y 12 T, respectivamente, como así también la recategorización de la Srta. Magdalena María Escardó, quien se desempeña actualmente como Asesora en la Unidad Consejero del Dr. Ricardo Busso, a categoría 15AM.

Que según se desprende de los currículos adjuntos, los nombrados reúnen los requisitos de idoneidad requeridos para desempeñarse en los cargos propuestos, por lo que no existen impedimentos legales ni reglamentarios para dar curso favorable a lo peticionado.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad, y la Ley N° 31 y su modificatoria,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Prestar acuerdo para que se proceda a la designación de los Sres. Raúl Rubén Perdiguera (DNI 18.366.105), Karina Vanesa Guaragna (DNI 25.284.049), Georgina De Girolamo (DNI 33.504.389) y Mario Tavella (DNI 25.296.473), para desempeñarse en el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia del Consejo de la Magistratura, con categorías 17 AM, 20 SG, 17 AM y 12 T, respectivamente, a partir del día de la fecha.

Art. 2°.- Recategorizar, a partir del día de la fecha, a la Srta. Magdalena María Escardó, DNI 31.083.697, quien se desempeña con categoría 15 ASR en la Unidad Consejero del Dr. Ricardo Busso, a categoría 15 AM, para desempeñarse en el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia del Consejo de la Magistratura.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese siguiendo la vía jerárquica correspondiente, y oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° 665 /2006.

  
Juan Sebastián De Stefano  
Secretario del Comité Ejecutivo

  
Carla Cavaliere  
Presidenta